ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.	017 del 11 de noviembre de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA
REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN DE JESUS HERRERA ROJAS
CONTRATISTA	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ MONTERO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.007.182.397
DIRECCIÓN	BRR PARQUES DE BOLIVAR CONJ LEANDRO DIAZ ET III DG 25 61 41 TO CUATRO AP 102 Correo: Oscarodriguez0203@gmail.com
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) EN LA SEDE JESÚS SIERRA URIBE Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO."
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($12.979.100,00) M/C
DURACIÓN	VEINTE (20) DÍAS
SUPERVISOR	BENJAMIN DE JESUS HERRERA ROJAS

En el municipio de Valledupar, en las instalaciones de la Institución Educativa, el día 11 de noviembre de 2026, se reunieron, las siguientes personas: **BENJAMIN DE JESUS HERRERA ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 72.247.837 de Barranquilla - Atlántico, quien actúa en nombre y representación legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA** con NIT. 824.001.602-8, en su calidad de RECTOR, quien en adelante se identifica como **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, por una parte y el (la) señor (a) **OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ MONTERO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.007.182.397 de Envigado - Antioquia, con el propósito de iniciar la ejecución del contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

1. Que fue gestionado por parte de **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA** el registro presupuestal tal como consta en el certificado Nº. 019 de fecha 11 de noviembre de 2026, expedido por el Profesional Universitario.

2. Que el contrato celebrado entre las partes ya se encuentra perfeccionado, cumpliendo con los requisitos exigidos para su ejecución, razón por la cual las partes acuerdan el inicio de las actividades encomendadas.

Para mayor constancia se firma, por los que en ella intervinieron el 11 de noviembre de 2026.

BENJAMIN HERRERA ROJAS
Rector - Supervisor

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ MONTERO
Contratista